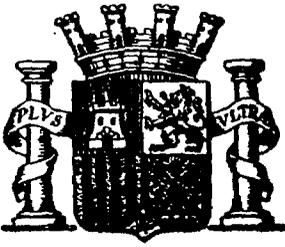


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Badajoz, D. Francisco Ortiz Tallo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su pase a situación de disponible voluntario, con residencia en Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 15 de febrero de 1934.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería, con destino en el regimiento núm. 2, D. Manuel Ortega Ortega, en súplica de que se le conceda preferencia para su ingreso en el Instituto de la Guardia Civil, en analogía con lo dispuesto para el de los individuos de tropa,

Este Ministerio ha resuelto desestimar la citada petición por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que en la legislación no existe precepto alguno legal que se base en las causas expuestas por el interesado para acceder a sus deseos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 15 de febrero de 1934.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de sentencia dictada por la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia, por la que se condena a la pena de doce años y un día de reclusión menor, con las accesorias de pérdida de empleo e inhabilitación absoluta durante la condena, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Antonio Vereá Bejarano, como auxiliar de un delito de rebelión que castiga el artículo 240 del Código de Justicia Militar,

Este Ministerio ha dispuesto su baja definitiva en dicho Instituto, con pérdida de los grados, sueldos, pensiones, honores y derechos pasivos que le correspondan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1934.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de ese Instituto expresados en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Romero Basart y termina con D. Lorenzo Ortiz Romero, que se encuentran disponibles gubernativos, pasen a situación de disponible, con arreglo al apartado B) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de año anterior (D. O. número 5), por haber sido absueltos en la causa en que se hallaban encartados, con la residencia que se indica y agregados para haberes, documentación y demás efectos, a la cuarta Zona, los que pasan a residir en Madrid, y a la segunda, los de Sevilla y Melilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1934.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Pedro Romero Basart, Madrid.  
Comandante, D. Fernando Vázquez Ramos, Sevilla.

Capitán, D. Francisco Rodríguez Hinojosa, Osuna (Sevilla).

Otro, D. Primitivo Ezcurra Manterola, Madrid.

Otro, D. Antonio Pérez Lázaro, Madrid.

Otro, D. Manuel Franco Pineda, Sevilla.

Teniente, D. Alfredo Maceiras Maceiras, Madrid.

Otro, D. Antonio Díaz Carmona, Madrid.

Otro, D. Manuel Elías Gómez, Melilla.

Otro, D. José Sánchez Zamora, Madrid.

Alférez, D. Lorenzo Ortiz Romero, Sevilla.

(De la Gaceta núm. 48.)

#### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### SECCION DE PERSONAL

#### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de auxiliares de primera clase (asimilado a teniente) a los auxiliares de segunda del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA, con destino en la Intendencia de la tercera división y Hospital Militar de La Coruña, respectivamente, D. Nilo Martín Guzmán y don Antonio Ramírez Alonso, por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias, asignándoseles la antigüedad de 26 de enero anterior y continuando en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### ASIMILACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de ascenso formulada a favor del ayudante de Obras de los Cuerpos Subalternos de INGENIE-

ROS, a extinguir, asimilado a teniente, D. Pedro Echevarría Lete, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la plaza marítima de El Ferrol; este Ministerio ha resuelto concederle en su actual empleo, la asimilación de capitán, con antigüedad de 12 del actual, por haber cumplido en 11 del mismo, quince años de efectivos servicios como tal ayudante de Obras.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1934.

**HIDALGO**

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra

### BAJAS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder la separación del servicio al sargento de ARTILLERÍA D. Francisco Pena Díaz, perteneciente al regimiento ligero número 15, el que será dado de baja por fin del presente mes, pasando a la situación militar que por sus años de servicio le corresponda y quedará afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 1; bien entendido que no podrá reingresar al Arma a que pertenece por hallarse comprendido en la orden circular de 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1934.

**HIDALGO**

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. José Mata Olvera, destinado en el regimiento de Cazadores de Caballería núm. 9, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible voluntario con residencia en esta capital, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1934.

**HIDALGO**

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO don Gerardo Nieto Babiano, destinado en el regimiento de Artillería ligera número 11, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Villamesias (Cáceres), en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1934.

**HIDALGO**

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

### OPOSICIONES PARA MUSICOS MILITARES

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previene el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. número 192), por este Ministerio se ha resuelto anunciar oposición para cubrir una vacante de músico de primera clase correspondiente a saxofón que existe en el regimiento Infantería núm. 22, la que se efectuará en Zaragoza el día 26 del mes actual, y en la que podrán tomar parte todos los músicos de segunda del Ejército que lo deseen y soliciten en forma reglamentaria, haciendo el viaje de ida y regreso por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1934.

**HIDALGO**

Señor...

### PILOTOS MILITARES DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, en analogía con lo dispuesto por orden circular de 30 de diciembre último (D. O. núm. 1), para varios oficiales y clases de complemento de AVIACION, que el teniente de complemento de CABALLERIA, piloto militar de aeroplano D. Daniel Gil-Delgado Casado, que presta actualmente servicio en la Escuadra núm. 3, Grupo 23 (Logroño), continúa en servicio activo en dicha Arma, hasta el 31 de marzo del corriente año, quedando modificada en este sentido la orden de primero de febrero de 1933 (D. O. núm. 32), por la que se disponía causase baja en fin del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de febrero de 1934.

**HIDALGO**

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Garnero Salvá y termina con D. Carlos Sánchez Sicilia León, con arreglo a la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1934.

**HIDALGO**

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

#### Comandantes

500 pesetas desde primero de marzo próximo, por cinco años de empleo

D. José Garnero Salvá, "Al servicio de otros Ministerios", Director del parque de automóviles de la Guardia Civil.

D. Juan Mateos Pablo, de la Agrupación de Ceuta.

1.000 pesetas desde primero del mes actual, por diez años de empleo

D. Agustín Riu Batista, de la Agrupación de Melilla.

#### Capitanes

500 pesetas desde primero de marzo próximo, por cinco años de empleo

D. Antonio Lucena Gómez, del Grupo mixto núm. 3.

D. Manuel Rojas Feigenspan, disponible gubernativo en Madrid.

D. José Arbat Gil, del 14 regimiento ligero.

1.300 pesetas desde primero de marzo próximo, por trece años de empleo

D. Luis de la Revilla de la Fuente, del Banco de Pruebas de Eibar y en comisión en la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Ramón Marzal Albarrán, del Banco de Pruebas de Eibar.

D. Ramón Páramo Díaz, del primer regimiento ligero.

D. Ernesto González Trauschke, del 12 regimiento ligero, y en comisión en el Taller de Precisión.

D. Edmundo Wesolousky Zaldo, de la Plana Mayor de la Brigada de la segunda división orgánica.

D. Luis Felú Fous, del Grupo mixto núm. 1.

D. Antonio Pita Iglesias, del parque divisionario núm. 1.

D. José Velasco Prieto, del Centro de Movilización y reserva núm. 7.

1.200 pesetas desde primero de marzo próximo, por doce años de empleo

D. Agustín Ripoll Morell, "Al servicio de otros Ministerios", Instituto Geográfico y Catastral.

1.400 pesetas por catorce años de empleo desde primero de marzo próximo

D. Francisco Lezcano Guarinós, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. José de la Iglesia López, del segundo regimiento ligero.

#### Teniente

500 pesetas desde primero de enero último, por cinco años de oficial

D. Carlos Sánchez-Sicilia León, del regimiento de Costa núm. 3.

Madrid, 16 de febrero de 1934.—Hidalgo.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: Por cumplir en esta fecha la edad para el retiro forzoso el auxiliar principal de INDEPENDENCIA (asimilado a capitán), con destino en la primera Inspección de dicho Cuerpo, don Julián Pardo García, este Ministerio ha resuelto sea dado de baja por fin del mes actual en el Cuerpo a que pertenece y con residencia en esta plaza, haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de labor pasivo correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor General Inspector de la primera Inspección general del Ejército.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para Córdoba, al subteniente de CABALLERIA con destino en el regimiento Cazadores número 8, D. Francisco Otero Jiménez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual, causando baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece y haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### SUELDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, una vez visto el escrito del teniente coronel jefe de la Agrupación de Artillería de Ceuta, de 16 de diciembre último al que unía instancia del sargento D. José Díaz Cabezas, en súplica de que le sea concedida la gratificación de 150 pesetas en concepto de vestuario por estar asimilado a suboficial; que le sea abonada al interesado dicha gratificación de 150 pesetas por una sola vez, de acuerdo con el decreto de 6 de agosto de 1929 (D. O. núm. 172), ya que la asimilación a suboficial que

se le concedió por orden circular de 6 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 247), lleva consigo las ventajas económicas del empleo asimilado y como comprendido en el tercer caso de la orden circular de 16 de julio de 1932 (D. O. número 173).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra.

### Estado Mayor Central

#### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

##### VOLUNTARIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El artículo cuarto de la circular de 22 de abril de 1931 (C. L. núm. 248), dispone que la admisión de los voluntarios que tenga lugar en las revistas de los meses de febrero, julio y noviembre, pero no determina la fecha en que ha de formularse las peticiones de ingreso, lo cual origina que en muchos casos los jefes de Cuerpo no dispongan de tiempo para conocer las condiciones y aptitudes personales de los solicitantes, que son indispensables para clasificar por el orden de preferencia establecido por el artículo 388 del vigente reglamento de Reclutamiento, y para obviar estas dificultades, por este Ministerio se ha resuelto disponer, que las peticiones de ingreso, habrán de presentarse a los jefes de los Cuerpos con un mes de anticipación, por lo menos, a la fecha en que pretenden ser filiados como voluntarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor...

## PARTE NO OFICIAL

## Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

## MOVIMIENTO DE FONDOS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DE 1933

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en fin del cuatrimestre anterior...	102.428,15	Satisfecho por cuotas de auxilio en el mes de septiembre (D. O. núm. 247)...	14.000,00
Recibido de los socios en el mes de septiembre...	47.080,05	Idem id. en octubre (D. O. núm. 269)...	37.000,00
Idem id. en el de octubre...	48.040,50	Idem id. en noviembre (D. O. núm. 298).	26.129,30
Idem id. en el de noviembre...	46.175,15	Idem id. en diciembre (D. O. núm. 15)...	40.000,00
Idem id. en el de diciembre...	47.857,05	Idem por gastos de administración e insuficiencia de timbres móviles en el cuatrimestre...	2.605,20
		Devueltas a otras Sociedades por cuotas remitidas erróneamente...	124,80
		Existencia en fin del cuatrimestre, según detalle...	171.721,60
<b>Total...</b>	<b>291.580,90</b>	<b>Total...</b>	<b>291.580,90</b>

## DETALLE DE LA EXISTENCIA

	Pesetas
En Caja, en metálico...	4.296,90
En idem, en abonarés...	18.829,05
En cuenta corriente en el Banco España.	125.646,95
En la Caja Central Militar...	22.048,70
<b>Total igual...</b>	<b>171.721,60</b>

## Acreedores contra esa existencia

Por cuotas de auxilio depositadas...	4.870,70	} ..... 41.870,70
Por idem pendientes de pago por documentación incompleta...	40.000,00	
Remanente disponible, saldo a favor del fondo de asociados...	126.850,90	

Madrid, 5 de febrero de 1934.—El comandante tesorero, *Pablo Cayuela*.—V.º B.º: El General Presidente, *R. de Rivera*.

## ESTADO NUMERICO DE SEÑORES SOCIOS

ALTA Y BAJA	Tenientes Generales	Generales de División	Generales de Brigada	Coroneles	Tenientes Coronales	Comandantes	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Directores de música	TOTAL
Existencia según relaciones recibidas de los Cuerpos...	12	36	121	376	684	1.523	2.918	2.978	484	61	9.193
Altas a voluntad propia en el cuatrimestre...	>	>	>	>	>	>	1	33	1	>	35
<b>Suman...</b>	<b>12</b>	<b>36</b>	<b>121</b>	<b>376</b>	<b>684</b>	<b>1.523</b>	<b>2.919</b>	<b>3.011</b>	<b>485</b>	<b>61</b>	<b>9.228</b>
Bajas por fallecimiento en el cuatrimestre...	1	2	2	6	14	14	16	9	4	1	69
Idem por otros conceptos en idem...	>	>	>	>	>	2	3	7	2	>	14
<b>Suman las bajas...</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>83</b>
<b>QUEDAN...</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>119</b>	<b>370</b>	<b>670</b>	<b>1.507</b>	<b>2.900</b>	<b>2.995</b>	<b>479</b>	<b>60</b>	<b>9.145</b>

Madrid, 5 de febrero de 1934.—El teniente coronel secretario, *Emilio Cortés*.—V.º B.º: El General Presidente, *R. de Rivera*.